

LLAMADO A POSTULACION BECA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR PAILLACO, AÑO 2017

DESCRIPCION BENEFICIO:

Consiste en ayuda económica a estudiantes de Enseñanza Superior, que viven en la Comuna de Paillaco y que hayan egresado de Establecimientos de Enseñanza media de la Comuna, con situación económica considerada difícil y con buen rendimiento académico.

PROCEDIMIENTO:

Habrà un concurso para postular al presente beneficio el que consiste en un aporte mensual de 2 UF (Valor al 01 de Abril de cada año), que tendrá una duración de 10 meses por año calendario, renovable por un nuevo periodo, siempre que mantenga los requisitos.

Durante el año 2017 habrá un concurso para alumnos egresados año anterior (2016), otro para alumnos que ya se encuentren cursando estudios de enseñanza superior (Técnicos o Profesionales), alumnos discapacitados y alumnos deportistas.

Para postular existen diez becas distribuidas como siguen:

- **4 becas para alumnos que ingresan a la Enseñanza Superior.**
- **3 becas para alumnos Enseñanza Superior antiguo o de años anteriores**
- **2 becas para alumnos Deportistas destacados**
- **1 beca para alumno Discapacitado.**

REQUISITOS:

- Haber egresado de establecimientos de Enseñanza Media de la comuna de Paillaco.
- Carencia de recursos, el ingreso Per-capita no debe superar los \$220.000 mensuales.
- En caso de alumnos de Enseñanza Superior, haber aprobado al menos el 60% de los créditos semestrales o anuales.
- La carrera debe tener una duración de a los menos 8 semestres Profesional y 4 semestres para carreras Técnicas..
- Haber egresado de Enseñanza Media con promedio mínimo de 5.0.
- Estar matriculado en Enseñanza Superior al postular.

DOCUMENTACION POSTUNTES, AÑO 2017 /RENOVANTES , AÑO 2018:

- Fotocopia concentración de notas enseñanza media
- Fotocopia comprobante de matricula enseñanza superior
- Respaldo de ingresos económicos del grupo familiar
- Fotocopia de Cedula de identidad
- Certificado de situación académica de asignaturas cursadas (Alumnos Antiguos)
- Ficha de postulación o renovación.
- Certificados de hermanos estudiando
- Certificado de situaciones especiales y certificado que acredite situación de:
 - a) Deportista destacado de la Comuna y
 - b) Certificado de discapacidad otorgado por **SENADIS**
- Registro Social de Hogares o su Reemplazo

PLAZOS DE POSTULACIÓN:

El plazo para la postulación será hasta el 6 de abril del presente año.

La documentación podrá ser recepcionada; en el Departamento Social Municipal desde el 02 de Marzo 2017, en horario de atención de público.

FORMA DE PAGO

Beca se cancelara por un periodo de 10 meses (de marzo a Diciembre), cuyo monto para el año 2017 será de 2 UF (Valor calculado al 1° de Abril), lo que será depositado en la cuenta de ahorro del alumno beneficiario los primeros 5 días de cada mes.

El plazo máximo de esta será hasta el año 2020. (Periodo Concejo Municipal).

RENOVACION

El Alumno beneficiario deberá renovar antecedentes en forma anual y hasta el 30 de marzo de cada año, cumpliendo con los siguientes requisitos.

- 1.- Mantener promedio de notas o rendimiento académico exigido
- 2.- El ingreso Per capita no debe sobrepasar lo establecido en la pauta de postulación-
- 3.- Presentar matricula correspondiente al año de renovación
- 4.- Permanecer en la misma carrera con la que postulo al beneficio.

MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
02 DE MARZO DE 2017